

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY 20.898.
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 REGION DE LA ARAUCANIA

N° DE CERTIFICADO
734
FECHA DE APROBACIÓN
17/05/2017
ROL
2958-120

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente 14.897 de la fecha 17/12/2016
- C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal SIN de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a EQUIPAMIENTO con una superficie de 62,89 m2 destinado a SEDE SOCIAL ubicada en CALLE EDDINTON N°2460 LOTE N° Manzana localidad o loteo sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (urbano o rural) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	69.190.700 -7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MIGUEL BECKER ALVEAR	

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
LILIANA VICENCIO MERA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTAS:

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado otorga Recepción a 62,89 m2, destinados a EQUIPAMIENTO, SEDE SOCIAL.
- 4.- Se recepciona por Circular DDU 321 De fecha 21/11/2016. Permiso N° 32 de fecha 11/01/2016.
- 5.- CARPETA 885 año 2016 - ~~SEO~~ 14.897 año 2017.

Ximena Cerpa Otárola
 REVISOR
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales
 xco

Marcelo Bernier Richter
 MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES